

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PUBLIPROMUEVE S.A.]

Se comunica al público que la compañía PUBLIPROMUEVE S.A. aumentó su capital suscrito en DOSCIENTOS MIL DOLARES (USD 200.000,00), su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de abril de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.002262 de 24 de Mayo de 2007

013

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo sexto del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO Y SUS MODIFICACIONES.- El capital autorizado de la compañía es de cuatrocientos un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 401.600).

El capital social se halla suscrito en la suma de DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América y está dividido en DOSCIENTAS MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar..."

Quito, 24 de Mayo de 2007


Dr. Marcelo Icaza Ponce.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

EXP. 47410
Tr. 01.1.07.000497

4